Sesión 58ª

Día 18 de Agosto de 1910

Presentes Sr. Presidente Dr. Lacasa " Zubiaur " Calderón Sr. Jijena		Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
		En seguida el Hr. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 9657	10º	Prorrogar hasta el 3 de Octubre próximo, pero solo un mes con goce de sueldo, la licencia concedida el 1º del corriente á la maestra de segunda categoría de la escuela Nº 5 del C. E. 10º Sta. Ana Saborido.-
" 4527	2º	Prorrogar por última vez y hasta el 30 de Setiembre próximo, con goce de medio sueldo, á fin de que gestione su jubilación, la licencia concedida á la maestra de primera categoría en disponibilidad Sta. Josefa Mendoza.-
" 8651	A	Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de ($ 6.219.46 m/n) seis mil

/doscientos diez y nueve pesos con cuarenta y seis cts. monpal, importe de la composición, impresión y encuadernación de la revista El Monitor de la Educación Común correspondiente al mes de Mayo último.-

Exptes. 9420-E.- 9421-E.- 9419 E. 9423-E. 9434 E.- 9428-E.- 9435 E.- 9418 E- 9422-E

Desglosar y devolver por Contaduría los certificados de depósitos, adjuntos á este expte., á los proponentes que concurrieron á la licitación pública verificada para la construcción de edificios escolares en la Pcia. de Entre Ríos.-

– – – – Llamar nuevamente á licitación públia, por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción de los edificios escolares de dos aulas en cada una de las localidades que á continuación se expresa de la Pcia. de Corrientes; debiendo el Inspector Seccional, en caso de que á este nuevo llamado no se presentare ningún proponente tratar de contratar privadamente estas construcciones, formando en tal caso un contrato ad-referendum, el que elevará al H. Con

		sejo para su debida aprobación:-
Exp. 9603	C	en Colonia San Carlos, Dpto. Ituzaingó.
" 9597	C	en Rincón de las Mercedes, " Santo Tomé.
" 9599	C	" Manantiales, Dpto. Mburucuyá.-
" 9078	S	Aceptar la propuesta presentada por Dr. Miguel Bescovich, para un edificio escolar de dos aulas en Guardia Escolta (Santiago del Estero) por la suma de ($12.043.90 m/n) doce mil cuarenta y tres pesos con noventa cts. mon/nal.-
" 8364	4º	Volver este expte. al C.E. 4º á fin de que se sirva comprobar en forma los gastos efectuados con motivo de las fiestas del Centenario, llamándose su atención sobre la observación formulada por Contaduría, de que se haya hecho desembolsos tan crecidos sin la necesaria autorización del H. Consejo.-
" 1651	D	1º Aprobar los adicionales de las obras efectuadas por los empresarios Juan y Luis Auda en las escuelas correspondientes al grupo primero, de que son adjudicatarios, y cuya liquidación, practicada por la Deción. de Arquitectura, corre á fs. 5 y 5 vuelta de este expte.- 2º Observar á la Deción de Arquitectura que estos adicionales no han sido autorizados por el H. Consejo, requisito indispensable y sin

el cual no debe procederse á la ejecución de ningún trabajo fuera de presupuesto, salvo aquellos de poca monta y carácter urgente.-

Exp. 312 6º Pasar este expte. á estudio de la D. de Arquitectura para que determine y concrete las obras, cuya inmediata realización sea necesaria, á fin de la higienización completa del edificio ocupado por la escuela nº 16 del C. E. 6º y á base de dichas reparaciones, trate de convenir con la propietaria, Sra. Brígida Ch. de Luccia, una prórroga prudencial sobre el respectivo contrato, vencido en Mayo p. pdo.-

2º Autorizar á la I. Técnica para que gestione la adquisición de un terreno apropiado, en compra ó arrendamiento y donde más lo reclamen las necesidades de la educación, á objeto de instalar las casillas de madera, que en breve serán desarmadas en varias escuelas; sin considerarse por el momento la propuesta de esa Oficina relativa á aulas manuables, en virtud de no existir el suficiente acopio de datos y los bastantes elementos de juicio para pronunciarse sobre tan importante cuestión.-

3º Pedir, en nota aparte, informes á la Contaduría y Archivo sobre si

si existe cesión, por parte de la Municipalidad, de un terreno en el Parque de los Patricios á favor de este Consejo; y en caso negativo, iniciar las gestiones tendientes á conseguirla.—

Exp. 8675 M 1º Confirmar en sus respectivos puestos á los maestros de las escuelas y C. C. E. E. que á continuación se expresa:

Consejo Escolar 1º

Amalia Diaz, Maestra Normal, 3ª cat. esc. nº 5
Mercedes Pesado, " " 3ª " " 5

C. Escolar 2º

Eugenia Bussetti, Maestra Norm. 3ª catg. esc. nº 6
María Elisa Portela, " " 3ª " " 6

C. Escolar 3º

Estela Borisso, Maest. Norm. 3ª catg. esc. nº 12

C. Escolar 4º

Gabriel Dauga, Maest. Norm. 3ª catg. esc. nº 6

C. Escolar 5º

Amelia Aragone, Maest. Norm. 3ª catg. esc. nº 10
Josefina O. de Fernandez, " " 3ª " " 10

C. Escolar 6º

Valentin Varela, Prof. Norm. 2ª catg. esc. nº 1

C. Escolar 10º

María H. Ortiz, Maest. Norm. 3ª catg. esc. nº 5
María Izasa, " " 3ª " " 17

C. Escolar 12º

Angela Rector Brian, Maest. Norm., 3ª catg. esc. nº 3
Catalina M. Cosenza, " " 3ª " " 3
Matilde Liendo, " " 3ª " " 3
Cipriano Giscornia, " " 3ª " " 8

C. Escolar 13º

María Julia Olivero, Maest. Norm. 3ª categ. esc. nº 4
María Luisa Gallo, " " 3ª " " " 4

C. Escolar 14º

Samuel Zárate Zelaya, Maest. Norm. 3ª categ. esc. nº 1
Adelaida Wittler, Subpsecep. " 3ª " " " 3

2º Manifestar al C.E. 11º que el maestro de la escuela nº 9 de su dependencia, Sr. Angel V. Pacheco, podrá ser confirmado en su puesto una vez que cumpla un año de servicio en las escuelas de la Capital.-

3º Postergar hasta el año próximo la confirmación en el puesto que solicita el maestro de la escuela nº 1 del C. E. 6º, Sr. José Muñoz Lemos; oportunidad en que el Director de la misma informará acerca de la laboriosidad y conducta que observe dicho empleado.-

4º No hacer lugar á la efectividad en los puestos que solicitan los maestros Sr. Luis Cordera Laccone y Sta. Paulina Cámpora de las escuelas nºs 2 y 6, respectivamente, del C.E. 2º Stas. María E. Rodriguez Coria, Teresa Corbellini y Enriqueta Arnaboldi de las escuelas nºs 9, 13 y 10 respectivamente del C.E. 5º y Sr. José A. Intaglieta de la escuela nº 16 del C.E. 6º por carecer del título profesional.-

5º Dirijir circular á los C.C. E.E. de la Capital, recordándoles que de

de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, no deben dar curso á las solicitudes de confirmación en los puestos que presenten los maestros que carezcan de título profesional, salvo el caso en que les asistiera méritos excepcionales.–

Exp. 3027 S 1º Aceptar la casa que el Sr. Antonio Sarasola ofrece gratuitamente y hasta el 15 de Mayo de 1912, para funcionamiento de la escuela nº 34 de la Estación Choele Choel (Río Negro).
2º Manifestar al mencionado Sr. Sarasola, que, habiendo el H. Consejo resuelto no edificar en una superficie de terreno menor de una hectárea, no le es posible aceptar el terreno de mts 50 x 50 que ofrece y que vería con agrado tratara de allanar la dificultad ampliando su generoso ofrecimiento.–

" 5007 C Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 13 de El Molino (Chaco) á la Sta. Natividad Porta, con antigüedad al 26 de Julio p.pdo.–

" 9727 F 1º No aceptar la renuncia presentada por el C. E. de Formosa, Sr. A. Candenberg, atento lo manifestado por la I. de Territorios en su informe.–
2º Transcribir al mencionado y meritorio funcionario, el informe de la

citada Inspección.-

Exp. 4807 | C | Dar por recibido el edificio construido por los Contratistas Sres. Vicente Guerrero é hijos con destino á la escuela nº 8 de Colonia Popular (Chaco), debiendo la Of. de Contaduría practicar la liquidación correspondiente previo agregado del Certificado final que formulará la D. G. de Arquitectura.

" 10269 | T | 1º Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 2 de Pto. Santa Cruz y á contar desde el 1º de Setiembre próximo, á la Sra. Margarita A. de D'Emilia.- 2º Acordar á la Sra. de D'Emilia un pasaje desde esta Capital á su destino y la suma de $ 30.- m/n en calidad de viático.-

" 8562 | 10º | Autorizar al C. E. 10º para invertir durante un año más, de sus fondos de matrícula, la suma mensual de $ 30.- m/nal., en concepto de subvención al portero Dn. Baldomero Cabral.

" 6881 | M | 1º Dirijir nota al Cacique Santos Morales, residente en Colonia Mitre (Pampa) manifestándole que el Ministerio de Agricultura á raiz de una comunicación que este Consejo le dirijió con fecha 2 de Abril último, interponiendo sus buenos oficios para que se le escriturara la Chacra nº 51 del Lote 14; que el mencionado Ministerio ha contestado accedien-

//do al pedido que le fuera formulado agregando además que con fecha 10 de Mayo último fué escriturada á su favor la chacra de referencia.-
2º Hacer saber al aludido Cacique, en atención al Artº 1º de esta resolución, que ha llegado la oportunidad de que lleve al terreno de la práctica la escrituración á favor de esta Corporación de las cuatro hectáreas de terreno que donó oportunamente y en donde se encuentra situada actualmente la escuela.
3º Hacerle saber igualmente que el Inspector Seccional, está facultado por este Consejo para escriturar las donaciones de terrenos que se hagan á favor de esta Repartición.
4º Pasar este expte. á la I. de Territorios para que imparta las órdenes del caso al Inspector Seccional á fin de dar cumplimiento al Artículo anterior.
5º Autorizar á la D. de Arquitectura para que adquiera de la casa John Wright y Cia., el salón desmontable de madera con destino á la escuela de referencia y cuyo precio es ahora de ($ 2.500.- m/n) dos mil quinientos pesos m/nal.- debiendo en su oportunidad debida remitirlo á su destino.—

Exp. 4755	S	Ordenar á Contaduría liquide á favor de los Sres. Carlos Deluiggi y Cía., el importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de construcción del edificio escolar levantado en Hipódromo (Villa Mercedes) de San Luis, por haber transcurrido ya el término que estipula el contrato respectivo, para la devolución precitada.-
" 9601	C	1º Aceptar la propuesta presentada por Dn. Esteban Rabufetti, para la construcción de un edificio escolar de dos aulas en Tatacití Callé, Dpto. Lavalle (Corrientes) por la suma de ($12.828,30 m/n) doce mil ochocientos veinte y ocho pesos con treinta cts. mon/nal.- 2º Desglosar y devolver por el Inspector Seccional respectivo, los certificados de depósitos correspondientes á los empresarios que se presentaron á la licitación pública verificada al efecto, con excepción del del Sr. Rabufetti.- 3º Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para que firme un contrato ad referendum con el Sr. Esteban Rabufetti, y lo eleve al H. Consejo para su debida aprobación.-
—	—	Nombrar los siguientes directores con suelds de segunda categoría

y para las escuelas de las provincias que se expresan:

Exp. 9575 | I | Sta María Luisa Fernandez, escuela nº 88 de San Luis y antigüedad al 21 de Julio p. pdo.-
" 9453 | I | Victorina Barón de Vera, escuela nº 3 de Córdoba, con cargo de registrar su título, antigüedad al 19 de Julio último y en reemplazo del Sr. Felipe Basualdo que pasó á otro puesto.
" 9636 | I | José Matiarena, escuela nº 43 de Salta, con cargo de registrar su título, antigüedad al 28 de Julio p. pdo y en reemplazo del Sr. Manuel Tejerina Benitez, cuya renuncia se acepta.
" 9635 | I | Luis Ramirez, escuela de Portezuelo de San Luis con antigüedad al 22 de Julio p. pdo.-
" 9572 | I | Pastora Rodriguez de Gomez, escuela nº 70 de Catamarca, con cargo de registrar su título, antigüedad al 21 de Julio p. pdo y en reemplazo de la Sta. Dolores Sosa, cuya renuncia se acepta.
" 9631 | I | Fidelina Garcia de Maure, escuela nº 39 de Mendoza.-
" 10202 | I | Felina M. Romero, escuela nº 40 de Corrientes.
" 9793 | I | Tránsito Lucero de Fernandez, escuela nº 4 de Mendoza, con antigüedad al 26 de Julio p. pdo., y en reemplazo de la Sta. Ramona Vega, cuya

renuncia se acepta.-

Exp. 10203 I Carmen Burgos de Burgos, escuela de Pueblo Nuevo de Jujuy, con antigüedad al 1º Agosto corriente.-

" 9746 I Dolores R. de Quirós, escuela de Lomas (Buenos Aires), con cargo de registrar su título y en reemplazo de la Sra. Agustina Rosa Ibañez, cuya renuncia se acepta.

" 9869 I Juana A. Cuello, escuela de Las Peñas (San Luis) con antigüedad al 28 de julio p. pdo.-

" " " Agenor Mayorga, escuela de Piedra Rosada (San Luis) con antigüedad al 28 de Julio p. pdo.-

— — — Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas de las Provincias que se expresan:

" 9918 I José Basso, escuela nº 23 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Vicente Mazzachi cuya renuncia se acepta.

" 9921 I Lindor E. Rivero, escuela nº 15 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Ernesto Diaz que se ausentó de la localidad.

" 10003 I Baltasar Casa, escuela nº 34 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Fermín Maciel, cuya renuncia se acepta.-

" 10002 I Petronio Galeano, escuela nº 48 de E. Ríos.

" 10165 I Florencio Zavalla, " " 41 " S. Juan

" 10116 I Eriberto Baeza, " " 20 " Mendoza

" 10112 I Cesareo Ocampo, " " 57 " San Juan

		en reemplazo del Sr. Juan N. Atencio que se ausentó de la localidad.
Exp. 10115	T	Belisario Lopez, escuela n.º 47 de Salta
		Fidel E. Abregú, " " 48 " "
		Vicente Arquati, " " 49 " "
" 8920	T	Agenor V. Benitez, escuela n.º 35 de San Juan, en reemplazo del Sr. A. Orduño cuya renuncia se acepta.
— — —		Nombrar Auxiliares para las escuelas que se expresan á las siguientes personas:
Exp. 9382	T	María R. Sanchez, escuela n.º 17 Tucumán
9579	T	Delia Rodriguez " " 8 "
9443	T	J. Emilia Vargas " " 39 Corrientes
9380	T	Carmen Lopez " " 27 Tucumán
10118	T	Clorinda M. Silveyra " " 33 Mendoza
9832	T	Anatolia Zelaya " " 36 Tucumán
10054	T	Filomena S. de Montellano " " 38 Salta
9867	T	María Esther Guajardo " " 31 Mendoza.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago Lopez